



DECRETO N° 4576

LAJA , Diciembre 2 del 2009

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 27748030 presentada por Doña DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M..
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 del 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia médica de Doña DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M. , documento extendido por 15 días a contar del 02 al 16 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


JAEQUINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
L ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/